

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 27 de Octubre de 2014.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6686 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 535 de 22 de Octubre de 2014 de Secretaria Comunal de Planificación a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 27 de Octubre de 2014, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la Contratación bajo la modalidad de Trato Directo, para el desarrollo del **“XV ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE VALORIZACIÓN Y GESTIÓN DE CEMENTERIOS PATRIMONIALES”** y **“PRIMERA JORNADA NACIONAL DE ESPACIOS FUNERARIOS CHILENOS”**, a realizarse en la Ciudad de Quillota, los días 10, 11 y 12 de Noviembre de 2014, a la Empresa **SOCIEDAD COMERCIAL EL EDÉN LTDA.**, RUT 76.008.525-1, ubicado en Calle Balmaceda S/N, Boco, Quillota, para una cena de 120 personas, por un monto total de **\$2.160.000.- IVA Incluido** (Dos millones ciento sesenta mil pesos), porque obedece a que este es el único centro de eventos que posee una casa patronal, de más de 100 años de antigüedad, cuya arquitectura colonial expresa un estilo de la vivienda de una elite del mundo rural chileno, que en conjunto con su parque (especies nativas), permitirán a los expositores extranjeros y nacionales, conocer las características de la vida rural de la zona central chilena de fines del siglo IXX, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 letra d) de la Ley de Compras Públicas, el artículo 10 N°4 y el Artículo 49 del Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Presupuesto;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2014/130 de 13 de Octubre de 2014 emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, informando que existe Disponibilidad Presupuestaria de \$13.000.000.- (Trece millones de pesos), para los gastos contemplados en la actividad de “Encuentro Iberoamericano de Cementerios Patrimoniales”;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** la Contratación bajo la modalidad de Trato Directo, para el desarrollo del “XV ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE VALORIZACIÓN Y GESTIÓN DE CEMENTERIOS PATRIMONIALES” y “PRIMERA JORNADA NACIONAL DE ESPACIOS FUNERARIOS CHILENOS”, a realizarse en la Ciudad de Quillota, los días 10, 11 y 12 de Noviembre de 2014, a la Empresa **SOCIEDAD COMERCIAL EL EDÉN LTDA.**, RUT 76.008.525-1, ubicado en Calle Balmaceda S/N, Boco, Quillota, para una cena de 120 personas, por un monto total de **\$2.160.000.- IVA Incluido** (Dos millones ciento sesenta mil pesos).

SEGUNDO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

TERCERO: **ADOPTEN** la Secretaría Comunal de Planificación y la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DIONISIO-MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MEJÍA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION

1. Control Interno
2. Jurídico.
3. Administración Municipal
4. Finanzas
5. SECPLAN
6. Presupuesto
7. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/jlm.-